

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5622 *SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
M&C ENERGY, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 18 de junio de 2018, la Junta general universal de accionistas de Schneider Electric España, S.A. (Sociedad Absorbente) y el Accionista único de M&C Energy, S.A.U. (Sociedad Absorbida), han acordado por unanimidad la fusión por absorción por de M&C Energy, S.A.U. por su accionista único Schneider Electric España, S.A., lo que implicará la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de M&C Energy, S.A.U. a Schneider Electric España, S.A., quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, y la consiguiente disolución sin liquidación de M&C Energy, S.A.U. todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME. Se hace constar expresamente que los acuerdos adoptados para la aprobación de la fusión referida se han adoptado en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 22 de marzo de 2018.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión junto con el informe de auditoría en su caso. Se informa igualmente a los acreedores y al titular del warrant de la Sociedad Absorbente de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello de conformidad con los plazos y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 19 de junio de 2018.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de Schneider Electric España, S.A., Elena González-Anta Rodríguez-Orta. El Secretario no consejero del Consejo de Administración de M&C Energy, S.A.U., Álvaro Bertrán Farga.

ID: A180042826-1